

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4701** STAMAR VENTURE, S.A.U.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que el accionista único de Stamar Venture, S.A.U. ha decidido, con fecha 26 de julio de 2024, la reducción del capital social en la suma de 1.561.510 euros, quedando fijada la nueva cifra de capital social en 1.038.490 euros, mediante la amortización de 156.151 acciones, numeradas de la 103.850 a la 260.000, ambas inclusive, con la finalidad de la devolución al accionista único del valor de las aportaciones.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrá el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

Sant Cugat del Vallés, 26 de julio de 2024.- La administradora única, Dispur, S.L, Por medio de su representante persona física Doña Eulalia Planes Corts.

ID: A240035671-1